



DECRETO N° 4.211.1

LAJA, 27 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de feriado legal presentado por funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal para funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja:

- **JUAN CARLOS VERA HERNANDEZ**, a contar del 30 de Noviembre de 2012, 1 día del año 2012.
- **KARINA PLACENCIA OBREQUE**, a contar del 29 al 30 de Noviembre de 2012, 2 días del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/AEOV/ECAV/egsl
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/